

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 16 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	698
Licitaciones	_____	700
Varios	_____	705
Transferencias	_____	706
Convocatorias	_____	707
Colegiaciones	_____	707

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	708
Varios	_____	708

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	711
---	-------	-----



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Resolución N° 348/10

La Plata, 7 de diciembre de 2010.

VISTO el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1868/04) y su Decreto Reglamentario N° 2479/04, la Resolución OCEBA N° 429/02, lo actuado en el expediente N° 2429-4873/2002, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones indicadas en el Visto, la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDES S.A.), a través de su apoderada, interpuso recurso de Revocatoria y Jerárquico en Subsidio contra la Resolución OCEBA N° 429/02 (fs 63/80);

Que a través del citado acto administrativo se estableció: "... Artículo 1°: Ordenar a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDES S.A.) resarcir, en un plazo no mayor de treinta (30) días, los daños ocasionados en los artefactos eléctricos e instalaciones del usuario José Roberto SAGARDOY, titular del suministro cuenta N° 20-18172, correspondiente al inmueble de la calle Valentín Alsina N° 821 de la ciudad de Bahía Blanca, por deficiencias en la calidad del servicio ocurridas entre los días 26 y 27 de enero de 2002..." (fs. 54/55);

Que notificada la citada Resolución con fecha 27 de agosto de 2002, la Distribuidora cuestionó la misma el día 10 de septiembre de 2002 (fs. 60 y 63/80);

Que conforme lo previsto en el artículo 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el término para interponer el recurso de revocatoria es de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir del día siguiente al de la notificación, siendo dicho plazo perentorio;

Que de ello deviene que el recurso presentado ha sido interpuesto en legal tiempo y forma;

Que se presentó el usuario, solicitando el agotamiento de la vía administrativa, en virtud de lo resuelto por la Cámara de Apelaciones de Bahía Blanca en el juicio caratulado "SAGARDOY JOSÉ ROBERTO C/ EDES S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" y del consiguiente rechazo del recurso extraordinario que presentara ante la Suprema Corte Provincial (f 167 y vta.);

Que el usuario expresó entre otras cuestiones: "...Que vengo por el presente acompañando copia de la sentencia dictada por la Excm. Cámara de Apelaciones de Bahía Blanca en el juicio caratulado "SAGARDOY JOSÉ ROBERTO C/ EDES S.A. S/DAÑOS Y PERJUICIOS", Expediente N° 100169, del 13/02/2007 y copia de la resolución de la Suprema Corte Provincial por la que se rechaza el recurso extraordinario oportunamente interpuesto contra la misma...";

Que también destacó que "...En el citado decisorio el Tribunal entendió que hallándose pendiente de decisión un recurso que la empresa EDES interpusiera contra la Resolución 429/02 de ese Organismo, no podía darse trámite al reclamo judicial ensayado por mi parte...";

Que obra a fojas 146/153, el fallo de la Excelentísima Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Sala II, por la cual se decide: "...revocar la sentencia dictada en autos y rechazar íntegramente la demanda interpuesta, con costas...";

Que el fallo de Primera Instancia encontró procedente el reclamo realizado por el señor Sagardoy y condenó a EDES S.A. a abonar a la actora la cantidad de \$ 8.000 más intereses, con costas, valorando que el actor obtuvo una resolución favorable del Organismo de Control;

Que en cambio en la Cámara primó el criterio de que la Resolución OCEBA N° 429/02 en que se funda la sentencia de primera instancia no se encuentra firme, no habiéndose agotado la vía administrativa, pues EDES S.A. interpuso un recurso administrativo de revocatoria aún en trámite;

Que la Cámara ha interpretado que el usuario puede escoger el procedimiento a seguir, pero abierto voluntariamente uno de los caminos previstos, a él debe sujetarse el interesado;

Que la citada Cámara manifestó: "...ejercida la facultad de recurrir administrativamente, como hizo el actor, debe atenerse a esa vía hasta que se haya agotado y recién allí, si el resultado no lo favorece, podrá acudir a la vía judicial. Pero aún la vía administrativa no feneció, por lo que la vía judicial es todavía improcedente..." (f 151 y vta.);

Que otra cuestión que se debe tener presente, es que el usuario SAGARDOY interpuso Recurso Extraordinario ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, la cual dictó sentencia expresando: "...Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, de conformidad con lo dictaminado por el señor Subprocurador General, se rechaza el recurso extraordinario interpuesto...";

Que conforme a ello, este Organismo de Control pasó a dar tratamiento al Recurso de Revocatoria interpuesto por EDES S.A. (fs. 63/80);

Que en este sentido es dable advertir que previamente se ha tenido en cuenta la presentación del reclamante, junto con la documental correspondiente a la constancia del reclamo previo ante el agente prestador, su respuesta denegatoria, presupuestos de reparación, fotografías de los artefactos e instalaciones afectadas, acta notarial de comprobación de daños, informe técnico realizado por ingeniero electricista, factura de suministro dando cuenta de la titularidad del servicio (fs. 1/38 "Considerando Tercero" de la Resolución);

Que entre los fundamentos técnicos del citado acto administrativo han prevalecido dos: a) el argumento de las sobre tensiones transitorias y b) el informe técnico realizado por un Ingeniero Electricista;

Que con relación a las sobre tensiones transitorias la Gerencia de Control de Concesiones y las innumerables resoluciones dictadas por el Directorio han establecido que: "...resulta ampliamente conocido que en la prestación del servicio público de electricidad se producen en el sistema fenómenos transitorios electromagnéticos que desembocan, muchas veces, en sobre tensiones de corta duración que, pese a poder ser de sólo algunas decenas de milisegundos, producen arcos disruptivos capaces de ocasionar daños permanentes para las instalaciones o artefactos eléctricos conectados...";

Que en cuanto al informe de un ingeniero electricista, en el considerando catorce de la resolución recurrida se estableció "...a mayor abundamiento el usuario presentó un acto de comprobación de daños e informe técnico realizado por un ingeniero electricista donde se da cuenta que la causa de los daños, devienen del corte de la entrada del neutro desde la línea exterior, con la cual todos los artefactos pasaron a recibir una tensión muy superior a la normal, desencadenando en un recalentamiento de los bobinados y elementos eléctricos (fs 4/8)...";

Que, en el aspecto procedimental, se aplicaron las normas del debido proceso conforme la Resolución OCEBA N° 049/98 y en el aspecto normativo, se encasilló el reclamo en el artículo 67 inciso f) de la Ley 11.769 en cuanto le acuerda a los usuarios entre otros derechos: "...Ser compensados por los daños producidos a personas y/o bienes de su propiedad, causados por deficiencias en el servicio imputables a quien realiza la prestación...", como así también en el artículo 3°, inciso "f", Subanexo E, del Contrato de Concesión Provincial;

Que, asimismo, se tuvo en cuenta el dictamen de la Asesoría General de Gobierno recaído en expediente N° 2429-1443/99, de fecha 22 de junio de 2000, por el cual determinó que las obligaciones asumidas por la empresa prestadora del servicio eléctrico son de resultado frente al usuario y, por ende, su responsabilidad es de carácter objetivo;

Que, el Área Coordinación Regulatoria de la Gerencia de Procesos Regulatorios estimó, a través de su informe, que el recurso interpuesto pese a ser muy profuso y extenso, no logra conmovir los fundamentos de la resolución, basados incuestionablemente en los fuertes imperativos normativos que defienden a los usuarios del servicio público de electricidad, que además de los enumerados en el informe y en la resolución cuestionada, tienen que ver con la fuerza de un ordenamiento jurídico positivo que desde la Constitución Nacional (artículo 42), la Provincial (artículo 38) y el Marco Regulatorio (artículo 3 inciso a), 62 inciso a) y 67), lo sustentan;

Que dichos imperativos normativos implican el reconocimiento del carácter riesgoso de la electricidad, la obligación de resultado, el factor de atribución objetivo y la consabida presunción de duda a favor del usuario, todos presupuestos legales vigentes que en ningún momento EDES S.A. logra desvirtuar;

Que, asimismo, de la lectura del recurso presentado, en ningún momento la Distribuidora se detiene a intentar rebatir los dos argumentos técnicos expuestos, esto es: a) los efectos de las sobre tensiones transitorias y b) el informe técnico realizado por un ingeniero electricista dando cuenta del corte del neutro;

Que en cuanto a los alcances del despacho administrativo emitido por el Jefe del Área Coordinación Regulatoria a foja 141, al decir que "...debe darse por cumplida la Resolución dictada por este Organismo de Control, por lo que correspondería proceder a su archivo...", cabe advertir que precedentemente, a fojas 123/133, obra una amplia presentación realizada por EDES S.A., con el acompañamiento a foja 133 de una copia de la Cédula de Notificación de iniciación de demanda y de una copia de la demanda a fojas 134/140;

Que en dicha presentación, EDES S.A. expresó que dio cumplimiento a la Resolución OCEBA N° 429/02, en la forma acordada con la Gerencia de Control de Concesiones de OCEBA, realizando a partir del punto 3 un análisis de las circunstancias del caso;

Que de dicho análisis merece rescatarse en primer lugar, el apartado 3.6 por donde se da cuenta que el consentimiento otorgado por OCEBA de abonar la indemnización correspondiente se basa en la consideración de los artefactos cuyos daños estuviesen debidamente acreditados con las constancias obrantes en la actuaciones en trámite (expediente N° 2429-4837/2002), también incorporados en la denuncia penal efectuada el 28-01-02 por el usuario, con más un 50% del presupuesto de los gastos de limpieza, como así también en segundo lugar, el apartado 5.1 donde se da cuenta de la promoción de una demanda judicial de la cual presenta sus comprobantes a fojas 133/140;

Que, en cuanto a los alcances de la competencia de OCEBA, su análisis debe partir de la consideración del artículo 68 de la Ley 11.769 cuando en su segundo párrafo expresa: "...Los usuarios deberán efectuar en todos los casos reclamo previo ante el agente prestador. Contra la resolución denegatoria o silencio el usuario podrá optar entre recursos ante el Organismo de Control o la justicia...";

Que el usuario, ciertamente optó en un primer momento por presentar su reclamo ante OCEBA –en donde obtuvo una resolución favorable– pero, ante los límites del Organismo que surgen de la naturaleza propia de su actividad, como así también de su competencia asignada por ley que le impiden decidir una reparación integral y luego de observar el monto del reconocimiento en sede administrativa y el efectivamente por él pretendido, acudió a la vía judicial;

Que esta limitación de OCEBA tiene dos fuentes bien definidas: 1) la Ley 11.769 y el contrato de concesión y 2) la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en los casos “Fernández Arias y Ángel Estrada”;

Que, efectivamente, el artículo 67 inciso f) de la Ley 11.769 establece “...Se reconocen a favor de los usuarios del servicio público de electricidad... los siguientes derechos mínimos:... f) Ser compensados por los daños producidos a personas y/o bienes de su propiedad, causados por deficiencias en el servicio, imputables a quien realiza la prestación...”;

Que, por su parte, el artículo 3 inciso f) del Subanexo E del Contrato de Concesión señala, como derechos del titular del servicio los siguientes: “...f) Resarcimiento por daños. En el caso en que se produzcan daños a las instalaciones y/o artefactos de propiedad del cliente, provocadas por deficiencias en la calidad técnica del suministro imputables a EL DISTRIBUIDOR y que no puedan ser evitados mediante la instalación en los mismos de las protecciones de norma, EL DISTRIBUIDOR deberá hacerse cargo de la reparación y/o reposición correspondiente...”;

Que con relación a la limitación que encuentra su fundamento en la doctrina de la Corte a través de los fallos “Fernández Arias y Ángel Estrada”, la misma se refiere a lo que se ha llamado límites a la potestad jurisdiccional de los Entes, por los cuales éstos no pueden fijar indemnizaciones por daños y perjuicios, especialmente en lo que hace a la reparación integral;

Que al respecto, cabe citar el voto del Doctor Carlos Manuel Greco (Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal) en los autos caratulados “EDESUR S.A. c/ Resolución 5851/04 ENRE - resol. 821/07 SE”, a través del cual expresó que “...Una correcta hermenéutica del fallo “Ángel Estrada” permite afirmar que, establecido el incumplimiento contractual de la distribuidora por parte del ENRE, la determinación del valor del daño emergente consistente en un objetivo determinado, no hace invadir al ente regulador la función del Poder Judicial, toda vez que se trata de un dato de conocimiento simple: cuanto vale en el mercado el artefacto (o su reparación) de acuerdo a su calidad y/o marca. Por el contrario, todo aquello que exceda del daño emergente...debe ser dilucidado en sede judicial...”;

Que, consecuentemente, OCEBA interviene conforme al mandato del artículo 68 de la Ley 11.769, circunscribiéndose a llevar adelante un procedimiento rápido, de menor cuantía, determinando la responsabilidad de la distribuidora en el hecho, ordenando resarcir por valores de mercado dentro de los límites estrictos que hacen a la compensación de gastos o reparación y/o reposición correspondientes conforme a los artículos citados;

Que está claro que el presente caso se tornó complejo y fuera de las atribuciones de este Organismo de Control en cuanto a la determinación de una indemnización integral conforme a lo solicitado por el usuario (por ejemplo liquidación hecha a foja 110 y carta documento de foja 103);

Que por todo ello, OCEBA reconoció que EDES S.A. acreditó en la factura de energía obrante a foja 111, un monto de \$ 1377,42 en concepto de “Devolución por artefactos dañados”, pero sin dejar de reconocer el derecho de los usuarios a recurrir ante la justicia en el momento en que lo disponga, conforme su facultad de pretender no sólo la compensación de gastos o la reparación y/o reposición de los artefactos y/o instalaciones dañadas, sino también una reparación integral que sólo puede perseguir en sede judicial;

Que consecuentemente, una vez acreditada la suma y con las constancias presentadas por EDES S.A. a fojas 133/140, de que el usuario había interpuesto la demanda judicial, se procedió al archivo de las actuaciones;

Que la Gerencia de Procesos Regulatorios estimó que “...Por todo lo expuesto...debería rechazarse formalmente el recurso de reconsideración de fs. 63/80 presentado por EDES S.A. atento que la misma no ha podido desvirtuar los fundamentos técnicos y legales desarrollados en el presente informe...” (fs. 204/207);

Que, llamada a expedirse la Asesoría General de Gobierno, dictaminó que “...la distribuidora intenta deslindar toda responsabilidad en el hecho que se le endilga –deficiencias en la calidad del servicio– atribuyendo al usuario la culpa en el acontecimiento del evento, aduciendo que el mismo obedeció a una falla interna de las instalaciones de la propiedad, causante del incendio. Centra su agravio en la ausencia de otros reclamos por inconvenientes eléctricos en la zona, lo cual resulta –a su entender– elemento de apreciación para acreditar que el daño no fue ocasionado por anomalías en la prestación del servicio y en el incumplimiento por el O.C.E.B.A. de realizar las medidas probatorias solicitadas por la Distribuidora y previstas en los artículos 19 a 21 de la Resolución N° 49 que refieren a la realización de una diligencia de constatación y de una pericia que expresamente contemple la antigüedad del artefacto para la emisión del informe sobre la supuesta relación causal con el presunto daño denunciado y la valuación económica del mismo...” (fs 209/210).

Que además destacó que “...Expresa que la resolución en crisis no se ajusta a derecho, tachándola de nulidad absoluta toda vez que adolece de vicios graves y manifiestos, quitándole toda presunción de legitimidad. Aduce también, que se ha violado su derecho de defensa así como también el debido proceso adjetivo. Solicita por último la suspensión del acto con fundamento en el artículo 98 inciso 2° del Decreto – Ley N° 7.647/70 y hace reserva del caso federal...”;

Que continuó manifestando que “...Los argumentos vertidos por la quejosa se encuentran ampliamente rebatidos por el Área Coordinación Regulatoria a fojas 204/207, concluyendo que la quejosa no aporta elementos de convicción que posean entidad suficiente para modificar el acto atacado, criterio que en esta instancia se comparte, ya que el mismo se encuentra suficientemente motivado y no existe vicio en la causa por cuanto la situación se encuentra perfectamente contemplada en la Ley N° 11.769 y sus modificatorias (T.O. Decreto N° 1868/04) y normativa dictada en su consecuencia. El procedimiento se ajustó a derecho, lo mismo que su objeto...”;

Que, asimismo, expresó que “...Cabe destacar, tal como ha sostenido este Organismo Asesor en expediente N° 2429-1443/99 –entre otros– que las obligaciones asumidas por la empresa prestadora del servicio eléctrico son de resultado frente al usuario y por ende la responsabilidad es de carácter objetivo, criterio que en la instancia se reitera y ratifica;

Que ello es así “...dado que en nuestro ordenamiento jurídico la energía eléctrica que recibe el usuario en su domicilio se encuentra asimilada a las “cosas” (conf. Art. 2311 “in fine” del Código Civil) y por lo tanto los daños a los bienes de aquellos deben ser considerados como producidos por el riesgo o vicio de la cosa en los términos del segundo párrafo del artículo 1113 del cuerpo legal citado...”;

Que desde esa perspectiva, “...el prestador del servicio público de energía eléctrica asume el deber de probar, para eximirse de responsabilidad, que el hecho no ocurrió o, en su caso, que la culpa es de la víctima o de un tercero por quien no debe responder. En autos la prestataria del servicio no produjo prueba alguna en tal sentido...”;

Que, respecto a las cuestiones atinentes al derecho de defensa y debido proceso señaló que “...la recurrente tuvo oportunidad real de ofrecer todos los medios de prueba que tuviera a su alcance (ver contestación al traslado conferido oportunamente por el O.C.E.B.A., fs. 40, 44/47). Aclarado ello se observa que las constancias del expediente resultaron suficientes para que la Administración resolviera, habida cuenta que la quejosa no pudo quebrar la relación de causalidad existente entre el hecho dañoso y su actuar, siendo por lo tanto responsable con relación a los daños producidos...”;

Que aclaró que “...el usuario, si bien originariamente eligió la vía administrativa ocurriendo al O.C.E.B.A. para presentar su disconformidad con el proceder de la Distribuidora ante el evento acaecido, posteriormente, y en virtud de considerar insuficiente el reconocimiento económico por parte de E.D.E.S. S.A. a través de la factura glorada a fs. 114, inició demanda contra dicha empresa (ver fs. 134/140);

Que, a raíz del proceso judicial instaurado, “...el usuario peticionara al O.C.E.B.A. resuelva el recurso intentado por la Distribuidora, a efectos de cumplir con el recaudo indicado con la Cámara Primera de Apelaciones, Sala 2, de Bahía Blanca, para que la mentada resolución adquiera firmeza y deje expedita la instancia judicial...”;

Que concluyó dictaminando que “...puede dictarse el acto administrativo pertinente, que rechace el recurso de revocatoria planteado, por cuanto la resolución atacada se ajusta a derecho...”;

Que en cuanto a la petición de la recurrente por la cual solicita la suspensión en la ejecución del acto administrativo “...cabe destacar que la misma no resulta procedente, toda vez que no se encuentran acreditadas las circunstancias previstas en el artículo 98 inciso 2° del Decreto Ley 7.647/70...”;

Que en cuanto al jerárquico en subsidio, el mismo resulta improcedente, ya que tratándose de un ente autárquico, la Resolución que desestima la revocatoria constituirá el acto administrativo final emanado de la autoridad competente en el marco de su actividad reglada, agotando el procedimiento, dejando expedita la vía contencioso administrativa para su eventual revisión jurisdiccional (art. 97 inc. b y cctes. del Decreto-Ley N° 7.647/70)...”;

Que la Gerencia de Procesos Regulatorios solicitó a la recurrente que acredite la personería invocada a fojas 63/80 y que los letrados intervinientes, acompañen al expediente, el comprobante de pago del adelanto previsional que establece el artículo 13 de la Ley N° 6.716 y sus modificatorias (T.O. Decreto N° 4771/95) bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de comunicar tal circunstancia a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires (f 212);

Que, hasta el momento de la presente, tal requerimiento no fue acreditado, razón por la cual, deberá ordenarse su cumplimiento;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1868/04) y el Decreto Reglamentario N° 2479/04;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDES S.A.), contra la Resolución OCEBA N° 429/02.

ARTÍCULO 2°. Desestimar el pedido del jerárquico en subsidio formulado por la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDES S.A.), conforme a lo previsto en el artículo 97 incisos b y c del Decreto Ley 7.647/70.

ARTÍCULO 3°. Rechazar la suspensión de los efectos del acto administrativo dictado, por no encontrarse acreditados los extremos previstos en el artículo 98 inciso 2 del Decreto Ley 7.647/70.

ARTÍCULO 4°. Ordenar a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDES S.A.), a que en forma inmediata, acredite la personería invocada por los Doctores Mariela Victoria Benamo y Aníbal Fabián Pezzutti, debiendo acompañar de ambos profesionales, el comprobante de pago del Jus Previsional conforme lo previsto por los Artículos 12 bis y 13 de la Ley 6.716, modificada por la Ley 10.268, bajo apercibimiento de comunicar tal circunstancia a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Notificar a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDES S.A.) y al usuario José Roberto SAGARDOY. Pasar a conocimiento de las Gerencias de Procesos Regulatorios y Control de Concesiones. Cumplido, archivar.

ACTA N° 654

Marcelo Fabián Sosa, Presidente; Alfredo Oscar Cordonnier, Vicepresidente; José Luis Arana, Director.

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE
AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública Nº 05/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Ampliación de Red Colectora de Efluentes Cloacales para el Barrio La Estación de la localidad de Coronel Pringles, Partido de Coronel Pringles.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.464.539,67.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.464.539,67.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.341.772,18.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 23 de febrero de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 23 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 766 / ene. 31 v. feb. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública Nº 06/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Provisión de Agua Potable en la Localidad de Estación Guanaco, Partido de Pehuajó.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.628.055,53.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.628.055,53.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.329.112,60.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.600,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 22 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 22 de febrero de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 765 / ene. 31 v. feb. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
E.M.V.I.A.L.

Licitación Pública Nº 02/11

POR 2 DÍAS - Pintura, reposición y recambio de columnas y luminarias de alumbrado público.

Fecha de apertura: 18 de febrero de 2011, 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 8.439.658,94.

Valor del pliego: 4.287,32.

Garantía de oferta: \$ 84.396,58.

Informes y ventas de pliegos: Oficina de compras del EMVIAL, Avenida Presidente Perón Km. 7,5 (ex ruta 88), (7601) Batán. En horario de 8:30 a 13:30, de lunes a viernes.

Tel: (0223) 464-8425 (interno 101), fax (0223) 464-8425 (interno 103).

Email: compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 16/02/2011.

C.C. 811 / feb. 1º v. feb. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública 5/11

POR 5 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra;

Objeto: Readecuación Patio Nivel Inicial, Escuela Graduada Joaquín V. González.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 1º de marzo de 2011 a las 9:00 Hs.

Ubicación: Calle 50 y 118, La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos ciento ochenta y tres mil ciento catorce con 17/100 (\$ 183.114,17).

Plazo de ejecución: Treinta (30) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8 a 12 y hasta el 11 de febrero de 2011.

Precio del legajo: Pesos doscientos (\$ 200).

C.C. 780 / feb. 1º v. feb. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública 6/11

POR 10 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra;

Objeto: Puesta en valor Edificio Museo de Ciencias Naturales, restauración de fachadas y pintura exterior, II Etapa.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 9 de marzo de 2011 a las 9:00 Hs.

Ubicación: Paseo del Bosque, La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos un millón novecientos once mil nueve con 47/100 (\$ 1.911.009,47)

Plazo de ejecución: Doscientos setenta (270) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8 a 12 y hasta el 18 de febrero de 2011.

Precio del legajo: Pesos un mil novecientos (1.900,00).

C.C. 781 / feb. 1º v. feb. 14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública 7/11

POR 10 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra;

Objeto: Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Pabellón 2, Etapa I.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimientos, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 10 de marzo de 2011 a las 9:00 Hs.

Ubicación: Calle 47 y 117, La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos cuatro millones setenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve con 26/100 (\$ 4.074.789,26)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8 a 12 y hasta el 18 de febrero de 2011.

Precio del legajo: Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00).

C.C. 782 / feb. 1º v. feb. 14

República Argentina
PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN
EN LOS SECTORES SOCIALES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Préstamo BID 1700 OC/AR.

Licitación Pública Internacional Nº 2/10

POR 3 DÍAS - Adquisición de equipamiento con destino a Centros de Atención Primaria de la Salud

L.P.I. Nº 2/10-(MS-B-CAPS-3)

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición Nº 688 de fecha 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de Equipamiento Hospitalario.

3. El Ministerio de Salud-Unidad Coordinadora de Proyectos, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para adquisición de Equipamiento con destino a Centros de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Buenos Aires compuesto por: Lote 1: Accesorios, 4 artículos. Lote 2: Heladeras y Matafuegos, 3 artículos. Lote 3: Resucitación, 6 artículos. Lote 4: Camillas y Carros, 6 artículos. Lote 5: Diagnóstico, 5 artículos. Lote 6: Estufa, 1 artículo. Lote 7: Electrocardiógrafo, 1 artículo. Lote 8: Mobiliario, 6 artículos. Lote 9: Instrumental, 7 artículos. Existe un plan estricto de entregas especificado en los documentos licitatorios. Los oferentes podrán cotizar uno, algunos o todos los lotes.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-6), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires-Unidad Coordinadora de Proyectos, Oficina PAISS y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen: No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Período de garantía de los bienes de 2 años. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de la Licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie de la presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, sin embargo los interesados podrán hacerlo, comprando un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos cien (\$ 100,00). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, Calle 7 entre 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Sucursal 2000, denominada "Cuenta Fiscal N° 229/7" a la orden de Contador Tesorero General de la Provincia. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 12:30 hs del día 22 de marzo de 2011.

Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado a las 13:00 hs del día 22 de marzo de 2011.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta", por el monto de: Lote 1: \$100.000,00; Lote 2: \$132.000,00; Lote 3: \$136.000,00; Lote 4: \$98.000,00; Lote 5: \$725.000,00; Lote 6: \$328.000,00; Lote 7: \$120.000,00; Lote 8: \$166.000,00; Lote 9: \$51.000,00.

10. La dirección para consultas, adquisición de los documentos y presentación de las ofertas arriba referida es:

Atención: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Unidad Coordinadora de Proyectos, Dirección: Av. 51 N° 1120, Edificio Viejo, Planta Baja, Oficina P.A.I.S.S., La Plata, Provincia de Buenos Aires, Código Postal: 1900, Teléfono/Fax: 54-0221-429-2861 /- mail: contrataciones-paiss@ms.gba.gov.ar

Horario de Atención: días hábiles de: 10:00 am a 15:00 pm. Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/bid1700.php> (para consulta y adquisición de documentos).

Oficina para la Apertura de Ofertas: PB-Dirección General de Administración. Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Av. 51 N° 1120, Edificio Viejo, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Código Postal: 1900.

C.C. 795 / feb. 1° v. feb. 3

**Presidencia de la Nación
PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN
EN LOS SECTORES SOCIALES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Préstamo BID 1700 OC/AR.**

Licitación Pública Nacional N° 1/10

POR 3 DÍAS - Adquisición de equipamiento con destino a Centros de Atención Primaria de la Salud

L.P.N. N° 1/10-(MS-B-CAPS-4)

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 de fecha 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de Equipamiento con destino a Centros de Atención Primaria de la Salud.

3. El Ministerio de Salud, Unidad Coordinadora de Proyectos, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para adquisición de Equipamiento con destino a 7 Centros de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Buenos Aires compuesto por: Lote 1: Equipamiento Médico, 37 artículos. Lote 2: Mobiliario, 26 artículos. Lote 3: Equipamiento Odontológico, 14 artículos. Lote 4: Instrumental odontológico, 45 artículos. Existe un plan estricto de entregas especificado en los documentos licitatorios. Los oferentes podrán cotizar uno, algunos o todos los lotes.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-6) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires-Unidad Coordinadora de Proyectos, Oficina PAISS y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen: No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Período de garantía de los bienes de 2 años. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de la licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie de la presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los

Documentos de Licitación, sin embargo los interesados podrán hacerlo, comprando un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos cien (\$ 100,00). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, Calle 7 entre 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Sucursal 2000, denominada "Cuenta Fiscal N° 229/7" a la orden de Contador Tesorero General de la Provincia. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente.

El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 12:30 hs del día 14 de marzo de 2011. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado a las 13:00 hs del día 14 de marzo de 2011.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta", por el monto de: Lote1: \$ 35.000,00; Lote2: \$ 26.000,00; Lote3: \$ 9.000,00; Lote 4: \$ 1.800,00.

10. La dirección para consultas, adquisición de los documentos y presentación de las ofertas arriba referida es:

Atención: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Unidad Coordinadora de Proyectos, Dirección: Av. 51 N° 1120, Edificio Viejo, Planta Baja, Oficina P.A.I.S.S., La Plata, Provincia de Buenos Aires, Código Postal: 1900, Teléfono/Fax: 54-0221-429-2861. /- mail: contrataciones-paiss@ms.gba.gov.ar

Horario de Atención: días hábiles de: 10:00 am a 15:00 pm. Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/bid1700.php> (para consulta y adquisición de documentos).

Oficina para la Apertura de Ofertas: Piso 1°, Sala de Situación Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Av. 51 N° 1120, Edificio Nuevo, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Código Postal: 1900.

C.C. 794 / feb. 1° v. feb. 3

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Objeto: El Consorcio de Gestión del Puerto La Plata llama a Licitación Pública para el otorgamiento de una Concesión para la construcción y explotación de una Terminal Polivalente especializada en Contenedores en la Cabecera Río Santiago Oeste, sobre un predio de aproximadamente 415.000 m², emplazado en Jurisdicción del Puerto La Plata.

Podrán presentarse los oferentes que posean el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social de la oferta integrado por empresas que cuenten con al menos tres (3) años de antigüedad, en alguna de las siguientes actividades: Transporte de Cargas por Agua, Operación de Terminales Portuarias, Estiba en Muelle y Almacenaje de Mercaderías en Depósitos Fiscales Portuarios o Extraportuarios y/o servicios logísticos.

A los efectos de selección de ofertas se valorará el canon por servicio a las cargas ofrecido y la carga anual asegurada.

Expediente N°: 0000-000073/10-000

Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la presentación de ofertas podrá adquirirse en el domicilio del Consorcio, calle Gaggino esq. Italia s/n°, Ciudad de Ensenada, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00, desde el 2 de febrero de 2011 hasta el día 13 de mayo de 2011.

Consulta del Pliego de Bases y Condiciones: Las consultas al Pliego podrán realizarse en el domicilio y horario antes indicado desde el 2 de febrero de 2011 hasta el 13 de mayo de 2011. Asimismo podrá consultarse en el sitio web cuya dirección es: www.puertolaplata.com

Precio del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Lugar y fecha para la presentación de Ofertas: Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, sito en Gaggino esq. Italia s/n°, ciudad de Ensenada, Prov. de Buenos Aires, el día 1° de junio de 2011 hasta las diez (10) horas.

Lugar y fecha del Acto de Apertura del Sobre I de las Ofertas: Salón de Usos Múltiples del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (Estación Dock Central), ubicado en calle Gaggino esq. Italia, Ciudad de Ensenada, Prov. de Buenos Aires, el día 1° de junio de 2011 a las once (11) horas.

C.C. 851 / feb. 2 v. feb. 8

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Licitación Pública N° 22/10

POR 1 DÍA - Nombre del contratante: Ministerio Público, Defensoría General de la Nación

Tipo y número de procedimiento de selección: Licitación Pública 22/10

Objeto: Adquisición de un inmueble en la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, para ser destinado a dependencias de este Ministerio Público de la Defensa.

Horario y lugar de consulta del Expediente: de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:30, San José 331 2° piso C.A.B.A.

La presente Licitación Pública ha sido dejada sin efecto a través de la Resolución DGN N° 49/11 de fecha 13 de enero de 2011.

Buenos Aires, 20 de enero de 2011

C.F. 30.070

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 93/10

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 86863/10 (D.N.).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de comidas en cocido, desayunos y meriendas.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución Nº 24/04, SSGP y Circular Nº 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 24/02/11, 17:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobados por el Art. 3º de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 831 / feb. 2 v. feb. 3

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 97/10

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 86823/10 (D.N.).

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto: Adquisición de comidas en cocido, desayunos y meriendas.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución Nº 24/04, SSGP y Circular Nº 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 24/02/11, 16:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobados por el Art. 3º de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 832 / feb. 2 v. feb. 3

**EJÉRCITO ARGENTINO
LICEO MILITAR GENERAL SAN MARTIN
UOC 374-084/011**

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Nº de expediente LS10-5261/5.

Objeto: Servicio de racionamiento en cocido para cadetes y alumnos de la Educación Primaria Básica.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: San Lorenzo 1100, San Martín, lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de venta de Pliegos: San Lorenzo 1100, San Martín, lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas y Acto de Apertura: San Lorenzo 1100, San Martín, Servicio Administrativo Financiero.

Día y hora del Acto de Apertura: Día 24 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 834 / feb. 2 v. feb. 3

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.372

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de herramientas de seguridad: Antivirus, filtrado de contenidos web y filtrado de correo electrónico no deseado.

Fecha de Apertura: 11/02/2011 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (icono Compras y Contrataciones).

Fecha tope para efectuar consultas: 1/2/2011.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 1/2/2011.

Consultas y retiro de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 835 / feb. 2 v. feb. 4

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 6/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 6/10 para la realización de la obra Ejecución de carpetas asfálticas en Lisandro Olmos, partido de La Plata, presupuesto participativo 2011, cuyo plazo de ejecución será de 90 días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seiscientos treinta y dos mil quinientos cincuenta con ochenta centavos (632.550,80)

La garantía de oferta será del 1% del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 2011, a las 10:00 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Dirección General de Obras Públicas

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 3 al 18 de febrero de 2011, en la Secretaría de Gestión Pública, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000)

La recepción de consultas por escrito será hasta el 18 de febrero de 2011. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 22 de febrero de 2011.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 09:00 hs. del 24 de febrero de 2011, en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.

C.C. 836 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 7/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 7/10 para la realización de la obra Ejecución de carpetas asfálticas en Villa Elisa, partido de La Plata, presupuesto participativo 2011, cuyo plazo de ejecución será de 100 días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón quinientos cuarenta y dos mil cinco con cincuenta y un centavos (\$ 1.542.005,51)

La garantía de oferta será del 1% del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 2011, a las 11:00 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Dirección General de Obras Públicas

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 3 al 18 de febrero de 2011, en la Secretaría de Gestión Pública, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600)

La recepción de consultas por escrito será hasta el 18 de febrero de 2011. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 22 de febrero de 2011.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del 24 de febrero de 2011, en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.

C.C. 837 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 8/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 8/10 para la realización de la obra Ejecución de carpetas asfálticas en Villa Elvira 2, partido de La Plata, presupuesto participativo 2011, cuyo plazo de ejecución será de 180 días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de dos millones seiscientos setenta y siete mil quinientos noventa con ochenta y dos centavos (\$ 2.677.590,82)

La garantía de oferta será del 1% del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 2011, a las 12:00 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Dirección General de Obras Públicas

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 3 al 18 de febrero de 2011, en la Secretaría de Gestión Pública, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dos mil setecientos (\$ 2.700)

La recepción de consultas por escrito será hasta el 18 de febrero de 2011. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 22 de febrero de 2011.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 11:00 hs. del 24 de febrero de 2011, en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.

C.C. 838/ feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 9/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 9/10 para la realización de la obra Ejecución de carpetas asfálticas en Villa Elvira 3, partido de La Plata, presupuesto participativo 2011, cuyo plazo de ejecución será de 90 días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón doscientos treinta y seis mil quinientos uno con veinticinco centavos (\$ 1.236.501,25)

La garantía de oferta será del 1% del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 2011, a las 13:00 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Dirección General de Obras Públicas

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 3 al 18 de febrero de 2011, en la Secretaría de Gestión Pública, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos un mil trescientos (\$ 1.300)

La recepción de consultas por escrito será hasta el 18 de febrero de 2011. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 22 de febrero de 2011.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 12:00 hs. del 24 de febrero de 2011, en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.

C.C. 839 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 10/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 10/10 para la realización de la obra Ejecución de mejorado de calles en Abasto 3, partido de La Plata, presupuesto participativo 2011, cuyo plazo de ejecución será de 70 días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setecientos setenta y nueve mil quinientos cinco con cuarenta y cinco centavos (\$ 779.505,45)

La garantía de oferta será del 1% del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 2011, a las 14:00 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de La Plata.

La autoridad de aplicación, consulta y trámite será la Dirección General de Obras Públicas

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 3 al 18 de febrero de 2011, en la Secretaría de Gestión Pública, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos ochocientos (\$ 800)

La recepción de consultas por escrito será hasta el 18 de febrero de 2011. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 22 de febrero de 2011.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 13:00 hs. del 24 de febrero de 2011, en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.

C.C. 840 / feb. 2 v. feb. 3

MUNICIPALIDAD DE TANDIL DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 02-01-11

POR 2 DÍAS - Expediente: 04082-01-10. Llámase a Licitación Pública para la adquisición de tierras para la construcción de viviendas

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000

Venta e inspección de Pliegos: Desde el lunes 31 de enero de 2011, de 7:30 a 13:30 hs., en la Tesorería Municipal, sita en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el viernes 18 de febrero de 2011 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 23 de febrero de 2011, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417, Planta baja, Tandil, Tel. 02293-432049/54, int. 1230 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 250

C.C. 850 / feb. 2 v. feb. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada Nº 03/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2910-1613/11. Llámese a Licitación Privada Nº 3/11 para la adquisición de suturas, para cubrir el período del 17/01/11 al 30/06/11, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 8/02/11 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno Nº 318
González Catán, 18 de enero de 2011.

C.C. 813

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada Nº 3/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2965-1597/10. Llámese a Licitación Privada Nº 3/11, para la adquisición de: Descartables varios, para el Servicio de Neumonología, por el período febrero-julio, Ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de febrero de 2011 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Avellaneda, 18 de enero de 2011.

C.C. 824

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada Nº 31/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2965-1878/10. Llámese a Licitación Privada Nº 31/11, para la adquisición de: Descartables varios, por el período febrero-julio/11, para el Servicio de Esterilización, Ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 8 de febrero de 2011 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Avellaneda, 18 de febrero de 2011.

C.C. 823

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada Nº 32/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2965-1930/10. Llámese a Licitación Privada Nº 32/11, para la adquisición de: Medicamentos varios, para el Servicio de Farmacia, por el período febrero-julio, Ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 8 de febrero de 2011 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Avellaneda, 18 de enero de 2011.

C.C. 822

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada Nº 33/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2965-2135/11. Llámese a Licitación Privada Nº 33/11, para la adquisición de: Medicamentos varios, para el Servicio de Farmacia, por el período febrero-julio, Ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 9 de febrero de 2011 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Avellaneda, 18 de enero de 2011.

C.C. 821

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada Nº 34/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2965-1725/10. Llámese a Licitación Privada Nº 34/11, para la adquisición de: Descartables varios, para el Servicio de Hemodinamia, por el período febrero-julio, Ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 9 de febrero de 2011 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Avellaneda, 18 de enero de 2011.

C.C. 820

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 35/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1728/10. Llámese a Licitación Privada N° 35/11, para la adquisición de: Descartables varios y placas, para el Servicio de Tomografía, por el período febrero-julio, Ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 9 de febrero de 2011 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Avellaneda, 18 de enero de 2011.

C.C. 819

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 36/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1812/10. Llámese a Licitación Privada N° 36/11, para la adquisición de: Descartables varios, alimentos, papel termosensible, por el período febrero-julio, para el Servicio de Neonatología - Cardiología, Ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de febrero de 2011 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Avellaneda, 18 de enero de 2011.

C.C. 818

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 37/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-2134/10. Llámese a Licitación Privada N° 37/11, para la adquisición de: Descartables varios, para el Servicio de Ginecología, por el período febrero-julio, Ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de febrero de 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Avellaneda, 18 de enero de 2011.

C.C. 817

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 38/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-2110/10. Llámese a Licitación Privada N° 38/11, para la adquisición de: Mantenimiento electromedicina, para el Servicio de Intendencia, por el período febrero-diciembre, Ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de febrero de 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Avellaneda, 18 de enero de 2011.

C.C. 816

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 39/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-1931/10. Llámese a Licitación Privada N° 39/11, para la adquisición de: Medicamentos varios, por el período febrero-diciembre/11, para el Servicio de Farmacia, Ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 11 de febrero de 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Avellaneda, 21 de enero de 2011.

C.C. 815

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 40/11

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-2082/10. Llámese a Licitación Privada N° 40/11, para la adquisición de: Mantenimiento de equipos de Laboratorio, por el período febrero-diciembre/11, para el Servicio de Laboratorio, Ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 11 de febrero de 2011 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras, 3º Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar Avellaneda, 21 de enero de 2011.

C.C. 814

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 1/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-2294/10. Llámese a Licitación Privada N° 1/11, para la adquisición de elementos para Enfermería, para cubrir el período febrero-junio/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 8 de febrero de 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 825

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 2/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-2352/10. Llámese a Licitación Privada N° 2/11, para la adquisición de suturas para Quirófano, para cubrir el período febrero-junio/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 8 de febrero de 2011 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar C.C. 828

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 2/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-00582/10. Llámese a Licitación Privada N° 2/11, para la adquisición de reactivos de Inmunoserología, para el período febrero-marzo 2011, con destino al Centro Regional de Hemoterapia R.S. VIII Mar del Plata, con apertura el día 8 de febrero de 2011 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

La Plata, 19 de enero de 2011.

C.C. 826

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 1/11 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1404/10. Llámese a Licitación Privada N° 1/11 Pcia.

Por el alquiler de fotocopiadoras, período enero-diciembre, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 8 de febrero de 2011, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 13 de enero de 2011.

C.C. 827

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 28/11

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-2212/10. Llámese a Licitación Privada N° 28/11, para la adquisición de elementos de limpieza.

Apertura de Propuestas: Día lunes 7/02/11, hora 9:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata. Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 829

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nacional N° 410R-679-2011/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 416-11543-2010. Llamado a Licitación Pública N° 410R-679-2011, para la ejecución de la obra intervención urbana área centro-calle Alsina entre San Martín y Soler, con un presupuesto oficial de pesos un millón quinientos ochenta y seis mil setecientos dieciséis con setenta y nueve centavos (\$ 1.586.716,79), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: 23 de febrero de 2011 a las 10 hs. en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento de Proyectos y Obras.

Valor del Pliego: Pesos mil quinientos ochenta y siete (\$ 1.587)

Capacidad Técnica requerida: \$ 1.586.716,79

Capacidad Financiera requerida: \$ 6.346.867,16

Estas capacidades deberán ser emitidas por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o Registro Nacional de Constructores, con especialidad en Arquitectura y/o edificios.

Los oferentes podrán solicitar aclaratorias al pliego de bases y condiciones hasta cinco (5) días antes de la fecha de apertura de la licitación.

Bahía Blanca, enero 20 de 2011.

C.C. 833 / 1° v. feb. 2

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Trenque Lauquen llama a Licitación Pública N° 1/11 para el día 18 de febrero de 2011 a las 10:00 hs. para la adquisición de dos (2) máquinas motoniveladoras a fin de cubrir carencias en la Dirección Vial de este Municipio.

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 1.100.000 pesos (pesos un millón cien mil) incluyendo IVA final para ambas máquinas.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Especificaciones Particulares de la presente Licitación Pública, podrá ser retirado de la Dirección de Compras Municipal, sita en Villegas 555 de Trenque Lauquen, de 7:00 a 13:00.

La presentación de las propuestas deberá realizarse en sobre cerrado, en Mesa de Entradas del Palacio Municipal, en el horario de atención al público hasta el día y hora fijados para la apertura de sobres.

C.C. 892 / feb. 2 v. feb. 3

Varios

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Firma CHEMAGRO S.A., sito en Pedro Whelan N° 427 de la Localidad y Partido de General Rodríguez, empadronado en este organismo bajo el N° 5460, la deuda que registra en concepto de Tasa de inspección de Funcionamiento y Control de Calidad, por un importe de pesos Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Siete con Cuarenta y Tres Centavos (\$ 8.357,43) y que deberá concurrir en el término de diez (10) días, a partir de la fecha de publicación del presente, a la División Facturación y Recaudación de esta Autoridad del Agua, de 8:30 a 13:30 horas (consultas telefónicas al 0221-422 3575 o vía e-mail facturacion@ada.gba.gov.ar) a retirar la liquidación o bajarla de la página de esta Repartición (www.ada.gba.gov.ar) en el link facturación, la factura, la cual podrá ser abonada en Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que se utiliza este medio, ya que es imposible contactarla, por correspondencia, que fuera devuelta por el Correo Argentino con la Leyenda "Rechazado". Expte.: 2436-9986/07 Alc. 6. Adrián Oscar Biglieri, Vicepresidente.

C.C. 736 / ene. 27 v. feb. 2

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Océano Atlántico, en los predios solicitados por la Municipalidad de Coronel Dorrego, designados catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección D (Balneario Oriente) y Circunscripción XIII, Sección E (Balneario Marisol), Partido de Coronel Dorrego. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 15 del mes de febrero del corriente año a las 10:00 horas. Las operaciones comenzarán en el portón de acceso al predio a demarcar y estarán a cargo del Agrimensor Rodolfo Gerardo Sciarretta actuando en calidad de reemplazante el Agrimensor Ángel Lorenzo Salvatore. Expte.: 2436-15282/09. Adrián Oscar Biglieri, Vicepresidente.

C.C. 735 / ene. 27 v. feb. 2

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD
Y ALUMBRADO PÚBLICO**

POR 1 DÍA - Registro de Oposición. Ordenanza N° 19.092/09. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles administrativos a partir del 1° de febrero de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra "Construcción de cordón cuneta y pavimento con carpeta de concreto asfáltico en calles del Barrio La Florida (Etapa 2).

Mendioroz e/ Matienzo y Eusebione
Almonacid e/ Matienzo y Mascías
Vélez e/ Matienzo y Arroyo La Tapera
Origone e/ Matienzo y Arroyo La Tapera

Romero e/ Manuwal y Esquivel
Romero e/ Eusebione y Esquivel
Plus Ultra e/ Manuwal y Arroyo La Tapera
Matienzo e/ El Pampero y Arroyo La Tapera
Baldomero e/ Almonacid y Vélez
Mascías e/ El Pampero y Eusebione
Eusebione e/ Origone y Matienzo
Eusebione e/El Pampero y Arroyo La Tapera

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL, el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de Ejecución de Obra: Estimado de seis (6) meses.

Presupuesto Oficial: Cordón Cuneta: \$ 53.837, (valor para cuadra tipo de 86,60 ml. de largo). Pavimento Asfáltico: \$ 67.078, (valor para cuadra tipo de 86,60 ml de largo). C. Cuneta y Pav. Asfáltico: \$ 120.915, (valor para cuadra tipo de 86,60 ml. de largo).

Método de Prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de Pago: Cordón Cuneta: Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.

a) Contado (15% de Dto.) La deuda será de \$ 4.067,50 c/ Dto. abonará \$ 3.457,38. b) Hasta 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: Abonará 24 cuotas de \$ 169,48 c/u. Pav. Asfáltico: Para un lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.

a) Contado (15% de Dto.) La deuda será de \$ 5.067,61 c/ Dto. abonará \$ 4.307,47 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 211,15 c/u. C. Cuneta y Pav. Asfáltico: Para un lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie.

a) Contado (15% Dto.) La deuda será de \$ 9.131,78 c/ Dto. abonará \$ 7.762,01 b) hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej: abonará 24 cuotas de \$ 380,49 c/u.

Coefficiente de Cálculo: Por metro lineal de frente y m2 de superficie. C. Cuneta: 166,99 - 7,20. Pav. Asfáltico: 208,06 - 8,97. C. Cuneta y Pav. Asfáltico: 375,05 - 16,16.

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparecencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 13,00.

C.C. 830

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza a las personas abajo detalladas para que en el perentorio e improrrogable plazo de 10 días se presente en la Dirección de Regularización Dominial sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, a fin de aclarar la situación respecto a los predios que les fueran otorgados oportunamente.

Soria Sergio Conrado	DNI 6.085.555	Circ. I, Secc. A, Mz. 111, Parc. 25
Villalba Arminda Clela	DNI 16.634.626	Circ. I, Secc. A, Mz. 111, Parc. 25
Lombardo José Luis	DNI 16.087.023	Circ. I, Secc. A, Mz. 111, Parc. 25
Boleggi Claudia Elisabet	DNI 16.540.844	Circ. I, Secc. A, Mz. 111, Parc. 25
Tanda José Guillermo	DNI 7.838.175	Circ. II, Secc. C, Mz. 110, Parc. 4
Gladys Teresa Paz	DNI 6.249.055	Circ. II, Secc. C, Mz. 110, Parc. 4
Loyola María Vilma	DNI 14.589.519	Circ. II, Secc. A, Mz 64n, Parc.1
Moreno Osvaldo Omar	DNI 8.238.890	Circ. II, Secc. A, Mz 64n, Parc.1
Ospitaleche Dora Estela	DNI 12.151.860	Circ. II, Secc. G, Mz. 139, Parc. 13
Zambrano María Alejandra	DNI 25.023.572	Circ. II, Secc. C, Mz. 110, Parc. 11

La no comparecencia en los plazos establecidos dará lugar al vendedor a rescindir el boleto de compra-venta sin apelación judicial o extrajudicial liberando al vendedor de toda responsabilidad.

C.C. 849 / feb. 2 v. feb. 3

**CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA
Disposición N° 02/11**

Puerto La Plata, 18 de enero de 2011.

POR 5 DÍAS - VISTO la Resolución CGPLP N° 18/10 de fecha 6 de octubre de 2010 del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CGPLP N° 18/10 de fecha 6 de octubre de 2010, el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública para el otorgamiento de una Concesión para la construcción y explotación de una Terminal Polivalente especializada en Contenedores en la Cabecera Río Santiago Oeste, con sus respectivos Anexos obrantes en el Expediente 0000-000073/10;

Que en dicha Resolución se estableció que las fechas de adquisición del pliego de bases y condiciones, presentación y apertura de ofertas, se efectuará posteriormente;

Que han tomado intervención los Organismos de Control de Legalidad, y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Actividades Portuarias y que, desde el punto de vista técnico jurídico el expediente se encuentra en condiciones de efectuar el llamado;

Que en la reunión de Directorio de fecha 15 de diciembre se resolvió que se proceda al llamado a licitación del mes de febrero de 2011;

Que la reunión mantenida, el 25 de enero del corriente año, con el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el Subsecretario de Actividades Portuarias se resolvió llamar a licitación a principios del mes de febrero.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA,
en ejercicio de sus legítimas atribuciones, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Publíquese el llamado a Licitación Pública para otorgamiento de una Concesión para la construcción y explotación de una Terminal Polivalente especializada en Contenedores en la Cabecera Río Santiago Oeste.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de materializar lo expuesto se fijan las siguientes fechas, horarios y lugares:

- Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones: calle Gaggino esq. Italia de la localidad de Ensenada en la Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión Puerto La Plata, del día 2 de febrero hasta el día 13 de mayo de 2011 de 10 a 17:00 hs.
- Para la presentación de las ofertas el día 1º de junio de 2011 a las 10:00 hs. en Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión Puerto La Plata.
- Para el acto de apertura del sobre N° 1 el 1º de junio de 2011 a las 11:00 hs. en dependencias del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata.

ARTÍCULO 3º: Dése cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 18/10.

ARTÍCULO 4º: Regístrese. Notifíquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido Archívase.

Daniel Rodríguez Paz
Presidente
C.C. 853 / feb. 2 v. feb. 8

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA Resolución N° 18/10

Puerto La Plata, 6 de octubre de 2010

POR 5 DÍAS - VISTO el Expediente N° 0000-000073/10, por medio del cual se tramita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el llamado a Licitación Pública para el otorgamiento de una Concesión para la construcción y explotación de una Terminal Multipropósito especializada en Contenedores en la Cabecera Río Santiago Oeste; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, aprobado como Anexo I del Decreto N° 1596/99, confiere, entre otras amplias facultades de administración y explotación del citado complejo portuario, las referidas al otorgamiento de concesiones (artículos 3, 7 incs. a), b), c), d), f) y h); 8 inc. b); 21 incs. b), c) y e); y 24 inc. a) del citado Estatuto).

Que siguiendo estos lineamientos, el Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios de este Consorcio establece que las Concesiones de Uso de Bienes de Dominio Público se otorgarán previo llamado a una licitación pública.

Que, en ejercicio de tales atribuciones, este Consorcio ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones para disponer el llamado a licitación para el otorgamiento de una concesión de un área de 416.902,40 m².

Que el Pliego de Bases y Condiciones objeto de la presente fue elaborado en base a las pautas establecidas en el Contrato de Concesión de Tecplata S.A. y el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación para la Concesión de la Terminal Portuaria Polivalente, tramitado bajo expediente 2422-419/07 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Dicho pliego fue aprobado por Decreto Provincial 2976/01, luego de la intervención de los organismos de control de legalidad de la Provincia de Buenos Aires.

Que, con este proyecto se busca dar cumplimiento a los objetivos trazados en el Plan Director del Puerto La Plata, en orden a la dotación de nuevas infraestructuras y a la modernización integral del complejo portuario, por medio del aporte de inversiones privadas que contribuyan a la mejora de la eficiencia y a la reactivación del Puerto, potenciando su perfil polimodal y productivo, en beneficio de la región y de la economía general de la Provincia.

Que, la concesión que se proyecta ha de ser a título oneroso, y no comprometerá garantías, avales, uso del crédito, ni responsabilidades de especie alguna a cargo de la Provincia de Buenos Aires.

Que, de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (fs. 345), el informe de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires (fs. 419), y la vista del Sr. Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires (fs. 421,422) corresponde aprobar el Presente Pliego de Bases y Condiciones.

El presente llamado a Licitación Pública se encuentra dentro de las facultades delegadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires al Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en el artículo 1 del Decreto 1596/99 y la previsión contenida en el artículo 21 inciso b) del Anexo I, aprobado por el citado acto administrativo.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA,
en ejercicio de sus legítimas atribuciones, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública para el otorgamiento de una Concesión para la construcción y explotación de una Terminal Multipropósito especializada en Contenedores en la Cabecera Río Santiago Oeste, con sus respectivos Anexos obrantes en el Expediente 0000-000073/10. Dicha documentación está compuesta por:

- Las disposiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Generales TOMO I
- Las disposiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares TOMO II
- Las Circulares que emita el C.G.P.L.P.
- Los Anexos:
 - ANEXO I Modelo de Contrato
 - ANEXO II Planos
 - ANEXO III Planillas
 - ANEXO IV Tarifas máximas por servicios prestados por el concesionario
 - ANEXO V Tarifario vigente del CGPLP
- El acto que dispone la adjudicación de la oferta aceptada.
- El Contrato de Concesión que se firme con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el llamado, las fechas de adquisición del pliego de bases y condiciones, presentación y apertura de ofertas de la Licitación Pública para el otorgamiento de una Concesión para la construcción y explotación de una Terminal Multipropósito especializada en Contenedores en la Cabecera Río Santiago Oeste, se efectuará de común acuerdo con la Subsecretaría de Actividades Portuarias.

ARTÍCULO 3º: Acordadas las fechas, publíquese el llamado a licitación Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y un periódico de circulación local y regional del lugar de asiento de la obra por el término de CINCO (5) días, y en al menos DOS (2) periódicos de circulación Nacional, por el término de UN (1) día.

Las publicaciones deberán especificar, como mínimo:

- El Objeto del llamado a licitación, y el plazo de la obra;
- El lugar, horario y plazo en que podrá adquirirse y/o consultarse el Pliego de Bases y Condiciones;
- El Precio del Pliego de Bases y Condiciones;
- El lugar y plazo de presentación de la Oferta;
- El día, hora y lugar previstos para el acto de apertura de los Sobres.-

Asimismo, se deberá dar difusión al llamado a licitación mediante todo forma que se considere conveniente, incluido la forma de invitaciones directas y/o publicación en internet en la página web del C.G.P.L.P., www.puertolaplata.com, y/o sitios Web internacionales especializados en operatoria portuaria, por un plazo mínimo de 5 días, sin que ello implique precedente alguno para su calificación, ni derecho adquirido o reconocimiento particular de ninguna especie.

Finalmente deberá publicarse en la Página Web del CGPLP el Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Notifíquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido Archívase.

Daniel Rodríguez Paz, Presidente; **Carlos Daniel Jurada**, Director; **Dora Desimone**, Directora; **Juan Carlos Piancazzo**, Director; **Diego Martín Amigo**, Director; **Omar Alberto Souto**, Director.

C.C. 852 / feb. 2 v. feb. 8

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Canning**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. FEDERICO ZBRUN, DNI N° 24.447.354, Iacozze1265, Villa Ballester, Prov. Bs. As. anuncia transferencia de Fondo de Comercio Chocolatería y expendio de café ubicado en el Shopping Las Toscas local N° 2038 Av. Castex y Formosa, Canning, Prov. Bs. As., a favor de Rodrigo Vázquez Cañas, CUIT 2025939229, A. Domínguez 1769, Luis Guillón Prov. Bs. As. Oposiciones de Ley presentarse en el domicilio del comprador.

L.P. 15.199 / ene. 27 v. feb. 2

POR 5 DÍAS – **La Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. ALLEN MARÍA ESTHER L.C. 0.541.549 con domicilio en calle 6 N° 832 de La Plata, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Colucci Marcelo Ángel con domicilio en calle 58 N° 943 10 A de La Plata, destinado al rubro librería comercial, artículos de kiosco, fotocopias y papelería en calle 6 N° 832 de La Plata. Para reclamos de Ley se fija domicilio en calle 6 N° 832 de La Plata. Allen María Esther, L.C. 0.541.549. 17-1-2010.

L.P. 15.202 / ene. 27 v. feb. 2

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. BARBALÁN JORGE ROBERTO, DNI 11.419.508 transfiere Fondo de Comercio a Juárez Gustavo Pedro DNI 27.703.408 rubro venta y recarga de matafuegos sito en Av. San Martín 2390 de Florencio Varela, PBA, Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 15.206 / ene. 27 v. feb. 2

POR 5 DÍAS – **Quequén**. FELISA LEGUIZA con domicilio legal en calle 556 N° 1247 de la Ciudad de Quequén Prov. de Buenos Aires vende a Correa, Francisco con domicilio legal en calle 578 N° 2902 de la ciudad de Quequén. Prov. Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro mercado y carnicería, sito en calle 578 N° 2902 de la Ciudad de Quequén, Prov. de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Nc. 81.004 / ene. 27 v. feb. 2

POR 5 DÍAS – **Necochea**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 la Sra. RODRÍGUEZ ESTELA MARY, DNI 12.332.719 con domicilio en calle 56-3095 de la Ciudad de Necochea anuncia la transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Sánchez H. Adrián, DNI 16.925.739, domiciliado en calle 105-1166 de la Localidad de Necochea, destinado al rubro frutería,

denominado "El Magnífico" ubicado en calle 56-3095 de la Ciudad de Necochea. Lucía Grottolli, Contadora Pública.

Nc. 81.002 / ene. 27 v. feb. 2

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. Se hace saber al comercio en general que el Sr. MIAH SAHALAM con domicilio en la calle Tiscornia 1032 de San Isidro, vende y transfiere el fondo de comercio denominado Restaurante Alí sito en calle Tiscornia N° 843, de la Localidad y Partido de San Isidro a la Srta. Mora y Araujo Jimena con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 454, Acassuso, Partido de San Isidro. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

C.F. 30.066 / ene. 28 v. feb. 2

POR 5 DÍAS – **City Bell**. CELIA CALDERÓN, DNI 32.008.421 transfiere a Graciela Rosa Melli DNI 11.995.742 el comercio de nombre de calle 467 N° 1725 entre Belgrano y 21 de City Bell habilitación municipal La Plata para Centro de Estética. Oposiciones en calle 8 N° 1216 6º Piso Dpto. A de la Plata. José M. Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 15.218 / ene. 31 v. feb. 4

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. DIORNO SILVIO OMAR transfiere fondo de comercio rubro "Lavado de Automóviles, anexo Snack Bar y Confitería", sito en Av. Ricardo Balbín 1881, San Miguel, a Jorge Santiesteban Suclupe. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 15.228 / ene. 31 v. feb. 4

POR 5 DÍAS - **Hernández**. MORETTI RÓMULO CUIT: 20-05150706-2 deja sin efecto la transferencia de fondo de comercio de la Estación de Servicio, sita en la calle 31 esq. 510 s/n° de Hernández, publicada el día 20 de diciembre de 2010 bajo el edicto N° 116.417 a Serher Empresa S.R.L., CUIT: 30-71161838-0. Matilde Celina Di Battista, Contador Público.

L.P. 15.226 / ene. 31 v. feb. 4

POR 5 DÍAS - **La Plata**. SO YOUNG CHANG, DNI. 92.720.466, vende a Boccasleri Julieta, DNI 30.058.140, en Fondo de Comercio de la Farmacia Ebenezer, sito en Calle 17 N° 1852 de la Plata, Prov. Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 15.231 / feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS - **Castelar**. VILLASANTI MATÍAS FILIBERTO y VILLASANTI MARCELO MATÍAS CUIT 33-67890075-9 comunica que transfiera a Muñoz Alejandra y Vargas Samuel S.H. CUIT 30-71158258-0 local comercial de tintorería; inscripción 69051, sito en la calle Mitre 2293/99 de Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Oposiciones de Ley en el mismo.

Mn. 60.061 / feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS - **Morón**. NI WANG WANG cede y transfiera Fondo de Comercio a Meimei Lin, Rubro: Bazar-Art. limpieza - verd. y frutería - carnicería - despensa- productos de granja - Art. Uso doméstico (modalidad auto-servicio) sito en Mitre N° 1238 de la loc. de Morón. Reclamo de Ley en la misma.

Mn. 60.060 / feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS - **Villa Tessei**. El Cdor. Sergio Diamanti comunica que los Sres. ROBERTO LUIS THOMPSON y SUSANA TRINIDAD CERDA ceden y transfieren taller de confección de ropa interior y prendas de cama sito en la calle Teniente Origone N° 17 y 19 de la Localidad de Villa Tessei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, a la firma Eliver S.R.L. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.057 / feb. 1° v. feb. 7

Convocatorias

ABDALA HERMANOS Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Abdala Hermanos Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de febrero de 2011 a las 15:00 Hs. en la sede social de la sociedad sita en la calle Salgado N° 241 de la Ciudad de Lobos, a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo y Notas a los Estados Contables, Informe del Síndico y del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio N° 42 finalizado el 30 de septiembre de 2010. 2) Distribución del resultado del ejercicio. 3) Asignación de honorarios a los Directores. 4) Designación del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Presidente. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido en el Art. 243 de la Ley N° 19.550, se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 14 de febrero de 2011 en la sede social sita en la calle Salgado N° 241 de la Ciudad de Lobos. A las 15.30 Hs. a efectos de tratar el mismo orden del día. Los accionistas deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley N° 19.550.

L.P. 15.204 / ene. 27 v. feb. 2

TIERRAS DE ALBERTI S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para

el día 15 de febrero de 2011 a las 21:00 hs. en la calle Alem N° 128 de Alberti y en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que hace referencia el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de septiembre de 2010. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Destino de los Resultados. 5) Elección de los cargos de Presidente y Director Suplente. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Jorge A. Marelli, Presidente. María Marta Gelitti, Abogada.

Jn. 69.032 / ene. 31 v. feb. 4

SAN FRANCISCO VILLEGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O. para e19/02/11 a las 10 hs. en 1° convocatoria, 11 hs. 2° convocatoria, en la sede social Alberti 2018-PB-of. 25 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón;

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta; 2°) Cons. doc. art. 234 inc. 1° L.S ejercicio 31/12/10; 3°) Destino resultados ejercicio y Remuneración Directores y Síndico; 4°) Elección Síndico Titular y Sup.; 5°) Autorización para diligenciar-No comprendida. Asistencia a asamblea conforme Art. 238 L.S- Directorio. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 15.220 / ene. 31 v. feb. 4

CASEY-MARELLI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 2011 a las 21:00 hs. en la calle De Los Inmigrantes N° 905 de Alberti y en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que hace referencia el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de octubre de 2010. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Destino de los Resultados. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Jorge A. Marelli, Presidente. María Marta Gelitti, Abogada.

Jn. 69.034 / ene. 31 v. feb. 4

MUNDI Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de febrero de 2011, a las 10 horas, en Calle 131 (Posadas) N° 2560, Ciudad de General San Martín, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración Asamblea fuera de término. 3°) Consideración documentos artículo 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número cuarenta y cinco, cerrado el 30 de junio de 2010. 4°) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo. 5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. (Sociedad no comprendida en el Art. 299, Ley 19.550 y sus modif.) Nota: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 24-2-2011. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. Ciudad de General San

Martín, 3 de enero de 2011 - El Directorio. Juan Sebastián Aldo Basso, Contador Público.

C.F. 30.073 / ene. 31 v. feb. 4

NEPEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de la firma Nepea S.A., sita en la calle Sidoti N° 223 de la ciudad de Ensenada, el día 26 de febrero de 2011 a las 8:30 horas en primera convocatoria o en segunda convocatoria para el mismo día a las 9:30 para la consideración siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance de la empresa Nepea S.A. por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010.

2) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

La Plata, enero de 2011. Soc. no Comp. Art. 299 Ley de Soc. Com. El Directorio. Jorge Edgardo Zocco. Presidente.

L.P. 15.234 / feb. 1° v. feb. 7

MUTUAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS MARIANO MORENO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Mutual del Centro de Estudios Mariano Moreno de la ciudad de Chascomús convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 2011 a las 8 hs. En su sede legal de calle Richieri N° 133 de Chascomús para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos socios asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos y el informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al período cerrado el 30 de octubre de 2010. 3) Elegir los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora. Hugo Fortti, Secretario.

L.P. 15.239

INGENIERO JUAN PABLO VAGO Y CÍA. S.C.C. e I.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de "Ingeniero Juan Pablo Vago y Cía. Sociedad Colectiva, Constructora e Inmobiliaria" a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2011 en la sede social de la calle 14 de Julio N° 386 de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Liquidación de la sociedad. Carlota E. Vago, Abogada.

C.F. 30.078 / feb. 2 v. feb. 8

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - AMÉRICO ALBERTO CONSIGLIO, domiciliado en Zolezzi N° 229, Ezpeleta Partido de Quilmes solicita Baja por Jubilación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Depto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Graciela B. Leles, Secretaria General.

L.P. 15.237